Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

BASES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS

N° 021-2019-DP

El Despacho Presidencial requiere contratar los servicios de:

UNO (01)	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	OFICINA DE OPERACIONES
CANTIDAD	PUESTO	ÁREA USUARIA



Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS Nº 021-2019-DP

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de un "Especialista en Infraestructura"

2. Cantidad:

Uno (01)

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Oficina de Operaciones

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área de Desarrollo de Personal y Capacitación de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e. Directiva Nº 007-2018-DP/SSG, Procesos de Selección para la contratación de servidores civiles en el Despacho Presidencial, aprobada por Resolución Nº 038-2018-DP/SSG.
- f. Ley № 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0312-2017-SERVIR/PE.
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0313-2017-SERVIR-PE.
- j. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0330-2017-SERVIR/PE.
- k. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El Contratado prestará servicios de "Especialista en Infraestructura".

- ✓ Elaborar expedientes de intervención para la conservación y restauración de infraestructuras de Palacio de Gobierno.
- ✓ Elaborar estudios a nivel de pre inversión o inversión de las infraestructuras consideradas "Monumento Palacio de Gobierno".
- Realizar seguimiento de expedientes enviados al Ministerio de Cultura para las intervenciones a la infraestructura de Palacio de Gobierno.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros Despacho Presidencial

Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

- ✓ Realizar funciones de residente de obra de acuerdo a la ejecución de las intervenciones de la infraestructura que se realicen a Palacio de Gobierno y de acuerdo a la aprobación de Ministerio de Cultura.
- ✓ Verificación de los registros de los muebles declarados patrimonio monumental, su custodia y acciones de conservación.
- ✓ Realizar acciones para el mantenimiento y puesta en valor de la infraestructura y bienes culturales de Palacio de Gobierno.
- ✓ Emitir informes técnicos y opiniones en los asuntos de infraestructura del Palacio de Gobierno.
- Otras funciones que le sean encargadas por el Director de Operaciones.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Área o dependencia en la que va a prestar el servicio	Oficina de Operaciones
Duración del Contrato	Tres meses.
Remuneración mensual	S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	Jornada semanal máxima de 48 horas.

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	05/06/2019	Subsecretaría General
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo – MTPE	Del 06/06/2019 al 19/06/2019	Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo
CON	VOCATORIA	A CONTROL OF THE CONT	
3	Publicación de la Convocatoria en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad	Del 13/06/2019 al 19/06/2019	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



Despacho Presidencial

Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

	Ano de la Lucia Contra la C	Son apolon y la impaniaba	 -
4	Postulación Online a través del link: https://convocatorias.presidencia.gob.pe/srh/act ion/ lp/form?Pid=2043	20/06/2019	Oficina de Recursos Humanos
5	Evaluación de postulaciones Online	Del 21/06/2019 al 24/06/2019	Oficina de Recursos Humanos
6	Publicación de Resultados de la Evaluación de postulaciones Online	25/06/2019	Oficina de Recursos Humanos
7	Presentación de Hoja de Vida documentada en sobre cerrado, en mesa de partes del Despacho Presidencial: Jirón De la Unión N° 258, Cercado de Lima (Al costado del Edificio Palacio). En horario de: 08:30 am hasta 05:15 pm	26/06/2019	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
SELI	ECCIÓN E CONTROL DE CO		
8	Evaluación de la Hoja de Vida.	Del 27/06/2019 al 01/07/2019	Comité Evaluador
9	Publicación de los Resultados de evaluación de Hoja de Vida en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad.	02/07/2019	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
10	Prueba de conocimientos Lugar: Jirón de la Unión N° 264, Cercado de Lima (Edificio Palacio – Piso 02).	Del 03/07/2019 al 04/07/2019	Comité Evaluador
11	Publicación de los Resultados de la Prueba de Conocimientos en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad.	05/07/2019	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
12	Evaluación Psicológica Lugar: Jirón de la Unión N° 264, Cercado de Lima (Edificio Palacio – Piso 02).	Del 08/07/2019 al 10/07/2019	Oficina de Recursos Humanos
13	Entrevista Personal. Lugar: Jirón De la Unión N°264, Cercado de Lima (Edificio Palacio – Piso 02).	Del 11/07/2019 al 12/07/2019	Comité Evaluador





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros Despacho Presidencial

Subsecretaría General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrunción y la Impunidad"

Ano de la Lucha Contra la Corrupcion y la Impunidad				
14	Publicación del Resultado Final de la Convocatoria en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad.	15/07/2019	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	
SUS	CRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
15	Suscripción del Contrato.	Del 16/07/2019 al 22/07/2019	Oficina de Recursos Humanos	
16	Registro del Contrato.	Del 16/07/2019 al 22/07/2019	Oficina de Recursos Humanos	

Nota: Los postulantes en cualquier etapa de la convocatoria podrán realizar consultas enviando un correo electrónico a la siguiente dirección; <u>convocatorias depersonal@presidencia.gob.pe</u> con la finalidad de esclarecer cualquier tipo de dudas. Cabe resaltar que el mencionado, será el ÚNICO correo institucional que ATENDERÁ consultas, reclamos, entre otros.

V. FACTORES Y/O CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un puntaje máximo de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTĀJE MĀXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	30%	20	30
Formación académica	15%	10	15
Experiencia	10%	7	. 10
Capacitación	5%	3	5
EVALUACIÓN TÉCNICA	40%	20	40
ENTREVISTA PERSONAL	30%	24	30
Competencias Institucionales, Específicas y Personales	15%	12	15
Dominio Temático	15%	12	15
PUNTAJE TOTAL	100%	64	100

Cada Etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa.





Despacho Présidencial

Subsecretaría General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

VI. POSTULACIÓN ONLINE EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

La postulación se realizará online en la página web del Despacho Presidencial, siendo el postulante el único responsable de la información otorgada.

Ésta primera etapa seleccionará a los postulantes que cumplan los requisitos solicitados, presentando sus propuestas documentadas en mesa de partes de acuerdo al cronograma establecido.

Los postulantes no podrán presentarse a más de un proceso de selección CAS en simultáneo. **DE HACERLO, SERÁN DESCALIFICADOS.**

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

Toda la documentación se presentará en un sobre cerrado, en la fecha señalada en el cronograma, dirigida al Despacho Presidencial, en el horario de atención en mesa de partes del Despacho Presidencial. (Horario referencial de 08:30 hasta las 17:15 horas). Ubicada en Jirón de la Unión N° 258 (al costado del Edificio Palacio) - Cercado de Lima, según el siguiente detalle:

La hoja de vida presentada a los procesos de contratación que efectúa el Despacho Presidencial no será devuelta al postulante.

Señores .	
DESPACHO PRESIDENC	IAL
Oficina de Recursos Hun	nanos – ORH

PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS Nº XXX - 2019 - DP

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: (Nombre del puesto)

2	 , ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	os y	MI 18	m nc n	
п.	 _,_,		1101	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	

DNI:

DOMICILIO:

TELEFONOS:

CORREO ELECTRONICO:

810	~~	IOS:
M-	,,,,	 H 15.

2. Del Contenido de la Hoja de Vida

Es responsabilidad de los postulantes presentar en ORIGINAL los siguientes documentos; todos deberán estar CORRECTAMENTE LLENADOS, FIRMADOS Y CON HUELLA DIGITAL, dentro del plazo establecido en el Cronograma:

- Ficha de Resumen Curricular, tendrá carácter de Declaración Jurada (Anexo Nº 02).
- Declaración Jurada de aceptación de las bases del proceso de selección (Anexo Nº 03).
- Declaración Jurada sobre incompatibilidades (Anexo Nº 04).
- Declaración Jurada sobre nepotismo (Anexo Nº 05).





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros Despacho Presidencial

Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

- Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales, ni judiciales (Anexo Nº 06).
- Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD (Anexo Nº 07).
- Declaración Jurada de no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos
 REDAM (Anexo Nº 08).

Los datos que se consignen en el literal precedente, estarán sujetos a fiscalización posterior; conforme a las disposiciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

De verificarse la omisión de información o la consignación de datos falsos en los documentos señalados, se procederá a la **ELIMINACIÓN DEL POSTULANTE** en la etapa en que se encuentre el proceso de selección CAS.

Los postulantes no deberán encontrarse impedidos para celebrar contratos administrativos de servicios, conforme a lo establecido en el artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

3. De la Documentación Adicional

La documentación que sustente el Formato del Anexo Nº 02 Ficha de Resumen Curricular (I. Datos Personales, II. Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización y IV. Experiencia Laboral), deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como **NO APTO.**

El cumplimiento de los **REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO**, deberán ser **ACREDITADOS ÚNICAMENTE** con copias simples de certificados, diplomas, constancias de estudios, constancias de trabajo, contraprestación de servicios y/o resoluciones de encargatura y de cese.

El Comité Evaluador podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección, así como los documentos originales para realizar la verificación.

La totalidad de la documentación a presentar deberá ser FOLIADA en cada una de sus hojas (incluyendo los Anexos) caso contrario el postulante será considerado NO APTO.

VIII. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán evaluados según lo siguiente:

1. Formación Académica

Deberá acreditarse con copia simple: certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título (de acuerdo a lo solicitado en el Perfil de Puesto).

Las hojas de vida que contengan títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera deben haber sido registrados ante SERVIR. Asimismo podrán ser presentados aquellos títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado que hayan sido legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Apostillados o Reconocidos por SUNEDU.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

2. Cursos y/o Programas de Especialización

Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes. Los programas de especialización o diplomados no deberán de ser menor de 90 horas de duración. Se podrán considerar programas de especialización a los que tengan una duración desde ochenta (80) horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Las acciones de capacitación como cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros, no podrán tener una duración menor a doce (12) horas.

Los certificados deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

3. Experiencia

Deberá acreditarse con copias simples de Certificados, Constancias de Trabajo, Contraprestación de servicios y/o Resoluciones de Encargatura y de Cese.

Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las Prácticas Profesionales, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado en su hoja de vida, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional, etc.).

En ninguno de los casos, se considerara las prácticas pre profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales.

Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la formación correspondiente.

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (solo primaria o secundaria), se contará cualquier experiencia laboral.

IX. DE LAS BONIFICACIONES

1. Bonificación por Licenciados de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29248 y su reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del diez por ciento (10%) en el puntaje total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Indicar en su ficha de resumen curricular (Anexo 02) su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, con su respectivo número de folio.
- Adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las FF.AA.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado a fin de obtener la bonificación respectiva.

2. Bonificación por Discapacidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad, las personas con discapacidad que haya participado en el Concurso Público de Méritos y cumplan con los requisitos para el puesto, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) en el puntaje total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- 1. Indicar en su ficha resumen curricular (Anexo 02) su condición de persona con discapacidad.
- 2. Adjuntar copia simple del carnet de inscripción emitido por el CONADIS o el correspondiente certificado de discapacidad emitido por la autoridad competente.

Bonificación a la Persona con Discapacidad = 15% del Puntaje Total

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva de los postulantes cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva.

X. **CUADRO DE MÉRITOS**

El cuadro de méritos se elabora en base a los resultados obtenidos en el Consolidado General de Evaluaciones, en el cual se considerarán únicamente a los postulantes cuyo resultado de la sumatoria de los puntajes obtenidos en todas las etapas del concurso público de méritos sea como mínimo de 64 puntos.

De acuerdo al Cuadro de Méritos el postulante que obtenga la nota más alta obtendrá la plaza, ocupando el primer lugar en el cuadro y sucesivamente por orden descendiente se detallará a todos los que superen el puntaje mínimo.

En caso que dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje total; se determinará el orden de prelación con una entrevista adicional que programará y difundirá el Comité Evaluador

	PUNTAJE FINAL		
PUNTAJE POR ETAPAS	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES	PUNTAJE FINAL
Evaluación + Evaluación + Entrevista Curricular + Técnica + Personal	= Puntaje Total	No Corresponde	= Puntaje Final
Evaluación + Evaluación + Entrevista Curricular + Técnica + Personal	= Puntaje Total	Si Corresponde	= Puntaje Final

Los postulantes que hayan obtenido como mínimo de 64 puntos según el cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios.





Despacho Presidencial

Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección, no suscribe el contrato en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, posteriores a la publicación del resultado final, se procederá a convocar al primer accesitario según el orden de mérito para que proceda a la suscripción y así sucesivamente.

XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como Desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

3. Postergación del proceso de selección:

La postergación del proceso de selección deberá ser solicitada y justificada a la Oficina de Recursos Humanos por el área que requirió la contratación hasta antes de la fecha programada para la Etapa de Entrevista Personal.

XII. DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba con el Despacho Presidencial, como resultado de la presente convocatoria tendrá como duración la fecha indicada en los términos de referencia, pudiendo renovarse o prorrogarse.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS





Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

<u>ANEXO N° 02</u>

FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

<u>, </u>	Apellido Paterno	1
Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
LUGAR Y FECHA DE NACIM	IIENTO:	
ir	// 	
Lugar	dia mes ano	
ESTADO CIVIL:		
NACIONALIDAD:	<u> </u>	
DOCUMENTO DE IDENTIDA	D (vigente): DNI PASAPOF	RTE Nº
REGISTRO ÚNICO DE CONT	RIBUYENTES - RUC Nº	
DIRECCIÓN DOMICILIARIA ((marcar con una "x" el tipo):	
Avenida/Calle/Jirón	N°	Dpto. / Int.
URBANIZACIÓN: _		
DISTRITO:		
PROVINCIA: _		
DEPARTAMENTO: _	·	
TELÉFONO:		
CELULAR:		
CORREO ELECTRÓNICO: _	@	
COLEGIO PROFESIONAL: _		
REGISTRO N°:		
PERSONA CON DISCAPACI	DAD: SÍ NO	N°
Si la respuesta es afirmativa, con discapacidad.	indicar el Nº de inscripción en el r	registro nacional de las perso
LICENCIADO DE LAS FUER	ZAS ARMADAS: SÍ 🔃 NO	•
Si la resnuesta es afirmativa	adjuntar fotoconia simple del d	documento oficial emitido no

Informes: ÁREA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

autoridad competente que acredite su condición de licenciado.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

II. ESTUDIOS REALIZADOS

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, <u>debiéndose</u> <u>adjuntar los documentos que sustenten lo informado</u> (fotocopia simple).

TÍTULO Ó GRÁDO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO (Mes / Año)	CIUDAD / PAÍS
DOCTORADO				
MAESTRÍA		·		
POSTGRADO				
DIPLOMADO				
TÍTULO PROFESIONAL				
BACHILLER / EGRESADO			:	
TITULO TÉCNICO				
ESTUDIOS TÉCNICOS (computación, idiomas entre otros)				

III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

N 6	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECH A INICIO	FEGH A FIN	FECHA DE EXPEDICI ÓN DEL TITULO (Mes / Año)	CIUDA D/ PAÍS
1º						
2°						
3°						
4°						







Despacho Presidencial

Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

IV. EXPERIENCIA LABORAL

El **POSTULANTE** deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

a) Experiencia laboral mínima de.......... (comenzar por la más reciente).
 Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

Nº .	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (mes/año)	FECHA DE CULMINACIÓN (mes/año)	TIEMPO EN EL CARGO
1					
2					
3					

Declaro bajo juramento que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

APELLIDOS Y NOMBRES: DNI: FECHA:	Huella Digital
FIRMA	





Despacho Presidencial

Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad" ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Yo,identificado (a) con Documento Nacional de

ldentidad	N°		con	domicilio	en
Distrito de ,al a la Ley N° 27444	ımparo de , Ley del P	, de la Provincia de lo dispuesto por los artículos 4 rocedimiento Administrativo Ge pleno ejercicio de mis dere	.7° y 49° del eneral, aprob	Texto Único Ordena ado por Decreto Su	ado de premo
•	en la Conv	erme a todas las reglas, condi vocatoria del Proceso de Selec ial.			
conocimiento, q artículo 411° del años, para los q	ue si lo de l Código Po ue hacen, cunstancias	e lo mencionado responde a clarado es falso, estaré sujeto enal, que prevé una pena priva en un procedimiento administra s que le corresponde probar,	a los alcand ativa de la lib ativo, una fal	es de lo establecido ertad de hasta cuati sa declaración en re	en el ro (04) elación
Por lo que suscr	ribo la pres	sente en honor a la verdad.			
Lima,de		del		Huella Dig	ital
FIRMA	١.				





Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA SOBRE INCOMPATIBILIDADES

Yo,	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ide	ntificado (a) co	n Documento Nacio	onal de
Identida	ad N°			,	con	domicilio	en
				Distrito	de	, de la Provir	ncia de
	del i	Departame	ento de	al a	amparo de lo d	ispuesto por los ar	tículos
47° y 4	9° del Texto Ú	Jnico Orde	nado de la l	Ley N° 2744	l4, Ley del Pro	cedimiento Adminis	strativo
Genera	al, aprobado po	or Decreto	Supremo Nº	006-2017-	JUS y en pleno	ejercicio de mis de	rechos
ciudada	anos, DECLAF	RO BAJO	JURAMENT	r o :		•	
•		no estoy ir	ncurso en nii	ngún imped	imento legal, p	tro en pleno goce enal o administrati	
•	Gozar de bue	ena salud p	oara el deser	mpeño del p	uesto o cargo	en la entidad.	
•	cualquier tipo	de ingres percepció	o simultáneo n de dietas	o por servic	os prestados a	i, emolumento, per il Estado, salvo la f (1) de los director	unción
•	No tener cond	dena por d	lelito doloso.				
•	Tener conoci sujeto a ello.	miento de	l Código de	Ética de la	Función Públi	ca – Ley N° 2781!	5 y me
Lima,	de		del				
F	IRMA					Huella Digital	





Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO

Yo,			identif	icado (a) co	on Documento Nacio	onal de
Identidad	N°	*******************		con	domicilio	e
,.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			Distrito de		, de la Provi	ncia de
	del Depa	artamento de	,al am _l	oaro de lo	dispuesto por los a	tículo
47° y 49° del `	Texto Único	Ordenado de la Le	ey N° 27444,	Ley del Pro	ocedimiento Adminis	strativ
General, aprol	bado por De	ecreto Supremo Nº	006-2017-JUS	S y en plend	o ejercicio de mis de	recho
ciudadanos, D	ECLARO E	BAJO JURAMENTO	o:			
NEPOTISMO:		SI			NO	
y por razón o superiores de	te matrimo I Despach	nio con los funci o Presidencial, q	onarios, em _l ue gozan d	oleados de e la facult	dad, segundo de af e confianza y dire tad de nombramie el proceso de sele	ctivos ento y
DETALLAR	₹	GRADO DE PA	ARENTESCO)	DEPENDENC	ΙA
La presente D	eclaración ey Nº 2677	1, y su Reglament	enir casos de o aprobado p	Nepotism oor Decrete	o, la presento dent o Supremo Nº 021-	tro del
Lima,d	e	del				
FIRMA					Huella Digital	





Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 06

MULICIO II GO

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES NI JUDICIALES

Identidad	N°	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••		cado (a) co con	domicilio	пат ое ел
Distrito de		, de la Provincia	de		del Departamen	to de
100		lo dispuesto por los arti		-		
-	· •	rocedimiento Administra		•	•	•
N° 006-2017- JURAMENTO	-	pleno ejercicio de mi	s derech	nos ciudad	danos, DECLARO	BAJO
NO REGISTR	AR ANTEC	EDENTES POLICIALES	S, PENAL	_ES NI JUI	DICIALES.	
En caso de re	sultar falsa la	a información que propo	orciono, d	leclaro hab	per incurrido en el de	lito de
falsa declaraci	ión en Proce	sos Administrativos –Aı	tículo 41	1º del Cód	igo Penal y Delito co	ntra la
Fe Pública → T	ítulo XIX del	Código Penal, en conco	ordancia d	con el artíc	ulo 32º de la Ley Nº 2	27444,
Ley del Proced	dimiento Adr	ninistrativo General.				
Lima,c	de	del				
FIRMA	<u> </u>				Huella Digital	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD

Yo,		ident	ificado (a) co	n Documento Nacio	nal de
Identidad	N°		con	domicilio	er
		Distrito de	e	, de la Provin	cia de
	del Depar	tamento de,al an	nparo de lo d	lispuesto por los art	tículos
47° y 49° del	Texto Único (Ordenado de la Ley N° 27444	, Ley del Pro	cedimiento Adminis	trativo
General, apro	bado por Dec	reto Supremo N° 006-2017-JU	JS y en pleno	ejercicio de mis der	echos
ciudadanos, C	ECLARO BA	AJO JURAMENTO:			
		gente para prestar servicios ES DE DESTITUCIÓN Y DESI			STRC
Lima,	de	del			
				Huella Digital	
FIRI	 MA				





Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES **ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM**

	••••••••••	identificado (a) co	on Documento Nacional d	16
N°		, con	domicilio);
	Dist	rito de	, de la Provincia d	le
del Depar	tamento de,	al amparo de lo d	lispuesto por los 47° y 49	9°
Ordenado	de la Ley N° 27444, Ley	y del Procedimien	to Administrativo Genera	϶l
ecreto Su	premo N° 006-2017-JL	JS y en pleno e	jercicio de mis derecho)5
CLARO BA	JO JURAMENTO:			
X :				
)				
cutorias, o a es por pena uscrito en e	acuerdo conciliatorio con siones alimentarias deve el registro de Deudores A	calidad de cosa ju engadas sobre al	uzgada, así como tampod limentos, que ameriten	c
			Huella Digital	
	N° del Depari Ordenado Decreto Su CLARO BA X:) or concepto cutorias, o a s por pena	N°	N°	Distrito de



